

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11.16 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 12:20 horas del día 8 de septiembre de 2016, dio inicio la sesión ordinaria 11.16.

Antes de pasar lista de asistencia el Secretario informó que el Dr. José Antonio Rosique Cañas, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, envió un oficio en el que aviso que no podría asistir a esta sesión por motivos académicos y en su lugar asistiría la Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento) y Mtra. María Concepción Rojas Leyva (representante suplente del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Mtro. Alberto Trejo Amezcua (representante del personal académico) y Srita. Hesli Neftali Flores Cerón (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento), Lic. Elda Aurora Morales Espinosa (representante del personal académico) y Sr. Jorge Leonne Floriani Burguette (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes (Representante del Jefe de Departamento), Mtro. Carlos Antonio García Villanueva (representante del personal académico) y Sr. Samuel Gudiño Salinas (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Pongo a consideración del pleno dos ajustes al orden del día. El primero, la incorporación de un punto en relación al monto presupuestal que debe aprobar este Órgano Colegiado para atender el programa de becas para estudios de posgrado para el año 2017, la redacción del punto sería *“Aprobación, en su caso, del monto presupuestal para la renovación del programa de Becas del año 2017”*, este punto está vinculado con el punto número cuatro del orden del día, sobre la beca que actualmente tiene el Mtro. Juan José Carrillo Nieto para sus estudios doctorales en Francia. El otro ajuste es la solicitud de retirar el punto número seis relativo a *“Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición”*, lo anterior en virtud de que al Jefe de Departamento de Producción Económica le falta integrar la documentación correspondiente para presentar las propuestas de convocatorias.

Secretario: En asuntos generales daré información sobre lo siguiente:

- a) Informe que envió la profesora Rosa María Hernández Cabos sobre el diplomado denominado “Abriendo caminos con creatividad arte y arteterapia”.
- b) Informe que envió el maestro Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado “La terapia familiar y de pareja con enfoque sistémico”.
- c) Informe final que envió la profesora Araceli Soni Soto sobre el proyecto de investigación denominado “Principales símbolos en trilce, a la luz de la hermenéutica simbólica”.
- d) Informe final que envió la profesora Araceli Soni Soto sobre el proyecto de investigación denominado “La teoría de la recepción estética y su aplicación a la obra literaria”.
- e) Escrito del profesor Alberto Trejo Amezcua, adscrito al Departamento de Política y Cultura.
- f) Escrito firmado por miembros del personal académico en relación a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del profesor Víctor Breña Valle, adscrito al Departamento de Política y Cultura.

Sr. Samuel Gudiño: Sobre el punto seis que se pide retirar, ¿las plazas son para este trimestre?

Presidente: Hay dos tipos de contratación, por concurso de oposición y por evaluación curricular. Las que son por concurso de oposición le corresponde a este Consejo convocarlas y una vez aprobadas, existen plazos para que los concursantes se presenten, estas plazas tiene varios procedimientos por lo que no son para que se incorporar para el trimestre 16/Otoño.

Dr. Juan Manuel Corona: Hay dos tipos de contratación, una temporal y otra definitiva. En este caso las plazas que aprueba este Órgano Colegiado son plazas definitivas. Sobre las plazas que decidí no incorporar en esta sesión, una es por el fallecimiento del profesor Juan Manuel Connors, cabe aclarar que el recurso se está ocupando ya que la plaza está convocada de manera temporal para cubrir requerimientos en la licenciatura en Economía durante el trimestre 16/Otoño. Cuando esa plaza se convoca de manera definitiva, antes de ponerla a consideración del Consejo, dentro del departamento debe haber un periodo de consulta sobre el perfil que se pretende convocar. La otra plaza es de medio tiempo para cubrir necesidades de docencia en la licenciatura en Administración, esta plaza aún está en consulta dentro del departamento, por lo cual decidí retirar el punto para que en su momento se presenten las dos propuestas de convocatorias.

Sr. Jorge Leonne Floriani: En asuntos generales, me gustaría dar información sobre el paro de actividades que mantuvieron los estudiantes, además, quiero exponer una situación de acoso académico que sufrí durante este trimestre.

Mtro. Carlos García: En el punto de asuntos generales el profesor Mario Morales quiere participar, en su momento solicitaré la palabra para él.

Presidente: Pongo a consideración de ustedes el orden del día con los siguientes ajustes:

1. Incorporar como punto número cinco el siguiente asunto “Aprobación, en su caso, del monto presupuestal para la renovación del programa de Becas del año 2017”.
2. Retirar el punto número seis relativo a “Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición”.
3. En el punto de asuntos generales información sobre nueve temas, seis de la Secretaría Académica, dos solicitados por Leonne y la intervención del profesor Mario Morales.

¿Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día con los ajustes señalados?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación en su caso de las actas de las sesiones 8.16, 9.16 y 10.16.
4. Informe del profesor Juan José Carrillo Nieto en relación a la Beca para estudios de Doctorado en Historia, aprobada en la sesión 14.15 celebrada el 9 de octubre de 2015, en cumplimiento al artículo 39, fracción VI del Reglamento de Becas para el Personal Académico.
5. Aprobación, en su caso, del monto presupuestal para la renovación del programa de Becas del año 2017.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de prórrogas de contratación de personal académico visitante.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Académica 2016-2017 (trimestres 16/O, 17/I y 17/P).
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de informes de sabáticos.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
12. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de elaborar una propuesta de Programa de Desarrollo Divisional para ser presentada al pleno del Consejo Divisional.
13. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de realizar una propuesta de lineamientos que homologuen las escalas numéricas para determinar la calificación de los alumnos en letra.
14. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de armonizar y dictaminar la adecuación de las 18 Licenciaturas de la Unidad Xochimilco, consistente en la actualización de la Unidad de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) "Conocimiento y Sociedad" perteneciente al Tronco Interdivisional.
15. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de generar criterios divisionales sobre producción editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
16. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de revisar la propuesta de una nueva línea editorial para la Revista "Reencuentro. Análisis de problemas universitarios".
17. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 8.16, 9.16 Y 10.16.

Presidente: Por correo electrónico les enviaron las actas de las sesiones 8.16, 9.16 y 10.16, si no hay comentarios, favor de manifestarse por aprobarlas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

- 3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 8.16 celebrada el día 13 de junio de 2016.**
- 3.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 9.16 celebrada el día 13 de junio de 2016.**
- 3.3 Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 10.16 celebrada el día 29 de junio de 2016.**

4. INFORME DEL PROFESOR JUAN JOSÉ CARRILLO NIETO EN RELACIÓN A LA BECA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA, APROBADA EN LA SESIÓN 14.15 CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2015, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO.

Presidente: El profesor Juan José Carrillo está adscrito al Departamento de Política y Cultura y participa activamente en los programas de licenciatura, particularmente en la licenciatura en Política y Gestión Social, el año pasado este Órgano Colegiado le aprobó la beca para realizar estudios doctorales en París. Como lo señala la reglamentación respectiva cada seis meses debe informar a este Consejo sobre las actividades académicas realizadas en la Institución en la que está realizando sus estudios. En la documentación de esta sesión se les hizo llegar el informe que entregó el profesor Juan José, el cual cubre tres grandes rubros los cuales son: asistencia a seminarios, asistencia a jornadas de estudio y presentaciones de libros, y avances en la tesis doctoral. Con lo anterior, el profesor Juan José Carrillo da cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, fracción VI del Reglamento de Becas. Este punto no es necesario votarlo, simplemente el Consejo lo da por recibido.

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MONTO PRESUPUESTAL PARA LA RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DEL AÑO 2017.

Presidente: En el Reglamento de Becas para el Personal Académico, artículo 3, se establece que *“la Universidad otorgará becas a los miembros del personal académico para realizar estudios de posgrado, preferentemente de maestría y de doctorado”*. Además, el artículo 4 indica que *“se entiende por Beca la cantidad de dinero otorgada en préstamo por la Universidad a los miembros del personal académico seleccionados para cursar estudios de*

posgrado”, finalmente, en el artículo 21 se señala que “*el Patronato de la Universidad fijará el monto de las becas, mismo que será igual o mayor al ingreso neto del personal académico seleccionado*”. Cabe mencionar que la División sólo tiene información de que el profesor Juan José Carrillo es el único que accederá a la beca de estudios de posgrado en el año 2017, por lo cual es necesario aprobar el monto presupuestal para que en el momento en que profesor solicite la renovación, la División se encuentre en las condiciones presupuestales para su otorgamiento. El monto de la beca que se propone es de \$185,479.80 pesos más \$4,400.86 pesos de costo anual de la inscripción al régimen de seguridad social, cabe aclarar que el monto es equivalente al sueldo base que tiene el profesor actualmente según su categoría y nivel. Si no hay comentarios pongo a consideración de ustedes el monto presupuestal para la renovación del programa de becas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del monto presupuestal para la renovación del programa de Becas para el año 2017, consiste en \$189,880.66 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Monto anual de Beca para Estudios de Posgrado: \$185,479.80 pesos.**
- b) Costo anual de la inscripción al régimen de seguridad social 213 euros (tipo de cambio \$20.6613 al 7 de septiembre 2016): \$4,400.86 pesos.**

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PRÓRROGAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE.

Presidente: En este punto se presenta la solicitud de prórroga de tres profesoras visitantes, una del Departamento de Política y Cultura, otra del Departamento de Producción Económica y, por último, del Departamento de Relaciones Sociales. En la documentación se les hicieron llegar los informes en los que se relatan las actividades realizadas por las solicitudes respectivas.

Dra. Alejandra Toscana: La Dra. Mayra Nieves Guevara colaboró en el último año en el Departamento de Política y Cultura, participó dando docencia en la licenciatura en Política y Gestión Social, así como en el programa de posgrado en Desarrollo Rural, además en dicho programa dirigió tres tesis, y participó en varios exámenes de grado. En el Departamento colaboró en un proyecto de investigación y publicó un artículo en coautoría con el Dr. Carlos Rodríguez y mi persona. También participó en el congreso departamental y dictaminó varios artículos. En caso de ser recontratada, para el siguiente año daría clases en la maestría en Desarrollo Rural, en la maestría en Sociedades Sustentables, así como en el Tronco Divisional

y la licenciatura en Política y Gestión Social, en la parte de la investigación continuaría con el proyecto de investigación, y se tiene pensado que apoye en el proceso de arranque de la maestría en Sociedades Sustentables.

Mtro. Alberto Trejo: Revisando el informe me doy cuenta que la Dra. Nieves colabora mayormente en otros programas a los que apoya el Departamento de Política y Cultura, ¿existe alguna razón para ello?

Dra. Alejandra Toscana: Como sabemos los posgrados no tiene sus propios profesores, por lo que muchos tiene que dar doble docencia para poder cubrir lo necesario en los niveles de licenciatura y posgrado.

Presidente: Las cátedras y las plazas de profesores visitantes permiten recuperar la idea del modelo departamental, donde la docencia, la investigación y la preservación de la cultura, se ven como actividades de carácter divisional, lo cual permite que la docencia se organice en una interrelación entre departamentos y no necesariamente por disciplinas. Si no hay más aclaraciones sobre esta contratación, pongo a su consideración la prórroga de contratación como personal académico visitante de la Dra. Mayra Nieves Guevara.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Mayra Nieves Guevara como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, del 31 de agosto de 2016 al 30 de agosto de 2017.

Dr. Juan Manuel Corona: Cabe recordar que estas plazas surgen a partir de los profesores que ocupan posiciones en órganos personales, por lo que el caso de la Dra. Marcela Amaro Rosales se debe a que yo tomé la jefatura del Departamento, con lo cual la profesora Amaro cubre la docencia y la investigación que eventualmente estaba desarrollando. Mi participación en el Departamento está fundamentalmente en dos módulos de licenciatura que son microeconomía y teoría del crecimiento y el desarrollo, así como en la maestría en Economía, Gestión de la Innovación y Políticas de Innovación, en donde estoy a cargo de cursos de sistema nacional de innovación y políticas de ciencia y tecnologías, y teorías de innovación en la empresa. Por lo anterior, el informe que presenta la Dra. Amaro cumple las actividades de docencia que yo venía desarrollando, mientras que en la parte de la investigación informa de tres artículos y la participación como ponente en varios congresos. Debo decir que en este año el desempeño de la Dra. Amaro fue ampliamente satisfactorio tanto en el ámbito de la docencia como en investigación.

Presidente: Si no hay comentarios, pongo a su consideración la prórroga de contratación de la Dra. Amaro.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

6.2 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Marcela Amaro Rosales como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, del 7 de septiembre de 2016 al 6 de septiembre de 2017.

Presidente: Para concluir este punto está a consideración de ustedes la prórroga de contratación de la Dra. Lisett Márquez López como personal académico visitante, en el Departamento de Relaciones Sociales. La Dra. Márquez impartió docencia en el doctorado en Ciencias Sociales, particularmente en el área de concentración de Sociedad y Territorio, además, participó activamente en el trabajo editorial de la revista Veredas, mientras que en la parte de la investigación colaboró en el área "Procesos de dominación, clases sociales y democratización". Las actividades que se tienen programadas para el siguiente año son: continuar con la docencia en el doctorado en Ciencias Sociales, colaborar en la licenciatura en Sociología, así como en el Tronco Divisional; y participar en las actividades de la revista Veredas. Por lo que me comentó el Dr. Rosique, la participación de la Dra. Márquez ha sido notoria.

Sr. Samuel Gudiño: La Dra. Lisett fue mi profesora durante este trimestre en el módulo seis, me parece que tiene un perfil interesante, el trabajo fue bastante exigente, le da un giro pertinente a la licenciatura por su perfil, sobre todo en cuestiones de sociedad y territorialidad; sin embargo, dado el oficio que envió el jefe de departamento creo que en la docencia no se le están brindando los espacios en los cuales la profesora es especialista, la sugerencia para el jefe de departamento sería que repensara los módulos en los cuales participará la profesora.

Presidente: Le haré extensivo tu comentario al Dr. Rosique. Si no hay más comentarios, favor de manifestarse por aprobar la prórroga de contratación de la Dra. Lisett Márquez López.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

6.3 Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Lisett Márquez López como personal académico visitante, en el Departamento de Relaciones Sociales, del 16 de septiembre de 2016 al 15 de septiembre de 2017.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2016-2017 (TRIMESTRES 16/O, 17/I Y 17/P).

Presidente: Dentro de las competencias del Consejo Divisional, establecidas en el Reglamento Orgánico artículo 34, fracción XIII, se encuentra la de “aprobar la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje”. Para poder llevar a cabo lo anterior, se les solicita información a todas las coordinaciones de estudio de licenciatura y posgrado al igual que al Taller de Lenguas Extranjeras y con base en el índice de permanencia que se obtiene a través de una serie de elementos estadísticos, se proyecta el número de alumnos que se pueden tener en los siguientes trimestres y así establecer el número de grupos. En la documentación de esta sesión se les hizo llegar la información de los programas de estudio, las unidades de enseñanza-aprendizaje y el número de grupos. El primer cuadro tiene el concentrado distribuido por turno para los trimestres 16/O, 17/I y 17/P en cada uno de los programas y se indica el número de grupos a atender, en las siguientes hojas se desglosa la información, particularmente por cada uno de los programas, e indicando cada una de las unidades de enseñanza-aprendizaje. Les recuerdo que en el caso de la División de Sociales, según las capacidades de espacios y recursos humanos se ofertan dos UEA al año, cabe señalar que esta es una proyección. En esta programación no aparecen los profesores que impartirán las UEA, ya que eso depende de la asignación trimestral.

Sr. Samuel Gudiño: En los lineamientos para determinar el número máximo por carrera, indica que es competencia de los consejos determinar el número máximo de alumnos y además es su competencia la programación anual, por lo anterior me gustaría saber si con la aprobación de esta programación se aprueba implícitamente el número máximo o es otro proceso aparte. Además, me gustaría contar con la información de programaciones de años anteriores para poder identificar alguna tendencia.

Presidente: Sobre lo último, te puedes acercar a la oficina técnica de consejo y se te puede proporcionar la información de las programaciones aprobadas. Respecto al cupo, lo que le corresponde atender a la división es la matrícula del Tronco Divisional y el Tronco de Carrera para el caso de las licenciaturas, así como para los posgrados de la División y el Taller de Lenguas Extranjeras, y para determinar el número de alumnos a atender se toma en cuenta un índice de permanencia que tienen a su disposición los coordinadores de licenciatura, elaborado desde sistemas escolares; de forma subsecuente se toma como base el índice aplicado al número de alumnos para cada uno de los módulos, entonces se puede proyectar el número de alumnos a atender. Por poner un ejemplo, se aplica el índice para los alumnos de cuarto trimestre y con ello se puede proyectar el número de alumnos que pasaran al quinto trimestre. Otro elemento que se toma en cuenta son los alumnos de primer ingreso, eso también se les solicita a los coordinadores de estudio, de tal manera que se puede determinar cuántos estudiantes se pueden aceptar en cada uno de los ciclos de promoción de ingreso a la Universidad, para ello los coordinadores toman en cuenta lo que está establecido en la reglamentación, como son: espacios disponibles, sabáticos, índices de deserción, índices de transición de una UEA a otra, entre otras.

Sr. Samuel Gudiño: ¿Existe un número mínimo de alumnos para que se abra un grupo?

Presidente: Si existe un número mínimo, sin embargo, es eventual que eso ocurra, lo que se procura es, en todo caso, en una misma UEA en lugar de ofrecer dos grupos, abrir sólo uno. Siempre se procura hacer el mejor uso de los recursos con los que cuenta la División. Pongo a consideración de ustedes la aprobación de la programación académica anual.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la programación académica 2016-2017 (trimestre 16/O, 17/I Y 17/P).

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Secretario: La comisión revisó varias propuesta de diplomados entre ellos los dos que ahora se presentan, los cuales fueron dictaminados favorablemente, en los otros casos la comisión solicitó modificaciones y aclaraciones. Específicamente en el diplomado “Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México”, la comisión solicitó que se indicara el nombre de los ponentes, así como la aportación de la UAM en el diplomado, en respuesta a lo anterior, mediante oficio, el Mtro. Jorge Rouquette aclaró que la UAM no aportaría recursos económicos y su participación tiene que ver con quienes impartirán el diplomado, asimismo incorporó la lista de los ponentes por módulo.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor de aprobar los diplomados?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del diplomado denominado ATENCIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, con las siguientes especificaciones:

- **Responsables:** Dra. Elsa E. Muñoz García Dra. María Guadalupe Huacuz, adscritas al Departamento de Política y Cultura.

- Fechas: Del 23 de septiembre al 26 de noviembre de 2016.
- Duración: 120 horas.

8.2 Aprobación del diplomado denominado DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad, con las siguientes especificaciones:

- Responsable interno: Mtro. Jorge O. Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Responsable externo: Lic. María Elizabeth Vázquez Huerta.
- Fechas: Del 5 de octubre de 2016 al 5 de julio de 2017.
- Duración: 128 horas.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE INFORMES DE SABÁTICOS.

Presidente: En este punto se presentan siete informes de sabático, tres del Departamento de Educación y Comunicación y cuatro de Producción Económica. En todos los casos la comisión recomienda su aprobación dado que los profesores cumplieron plenamente con los compromisos establecidos en el programa que les fue aprobado. Si no hay observaciones, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del informe de sabático del profesor RODRIGO JOSÉ PARRINI ROSES, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 27 de abril de 2015 al 26 de abril de 2016, total: 12 meses.

9.2 aprobación del informe de sabático del profesor ENRIQUE DE JESÚS QUIBRERA MATIENZO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 27 de abril de 2015 al 26 de abril de 2016, total: 12 meses.

9.3 Aprobación del informe de sabático del profesor PEDRO SAN NICOLÁS TREJO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 25 de agosto de 2014 al 24 de junio de 2016, total: 22 meses.

9.4 Aprobación del informe de sabático de la profesora PATRICIA MARGARITA DORANTES HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Producción y Económica, disfrutado del 18 de enero de 2016 al 17 de julio de 2016, total: 6 meses.

9.5 Aprobación del informe de sabático del profesor SALVADOR FERRER RAMÍREZ, adscrito al Departamento de Producción y Económica, disfrutado del 4 de mayo de 2015 al 3 de mayo de 2016, total: 12 meses.

9.6 Aprobación del informe de sabático del profesor ETELBERTO ORTIZ CRUZ, adscrito al Departamento de Producción y Económica, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 30 de abril de 2016, total: 20 meses.

9.7 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ ARMANDO PINEDA OSNAYA, adscrito al Departamento de Producción y Económica, disfrutado del 1º de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016, total: 8 meses.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

Presidente: La comisión de alumnos revisó los expedientes de las siguientes solicitudes: cuatro acreditaciones; once ampliaciones, de las cuales tres son del nivel de licenciatura y ocho corresponden al nivel de posgrado; un reingreso y dos equivalencias. Cabe mencionar que en el caso de las solicitudes de equivalencia la comisión emite un dictamen en el que recomienda la no acreditación de estudios, en virtud de que no existe correspondencia integral entre las asignaturas cursadas y los contenidos de los componentes de los módulos de las licenciaturas que cursaran. Además, en estos casos los expedientes se turnan a los coordinadores de estudio para que emitan su opinión a partir de cómo está estructurada la carrera, el perfil, los contenidos, entre otros, esta información está disponible para la comisión y con lo cual establece su dictamen. En los otros asuntos el dictamen es favorable. ¿Quiénes estén a favor de aprobar las solicitudes de este punto?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna VANESSA ELIZABETH HERNÁNDEZ ORTEGA, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Administración.

10.2 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna LIBIA EVELIA MARTÍNEZ MIGUEL, otorgándole el módulo III de la Licenciatura en Administración.

10.3 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna MARÍA FERNANDA MATA VIRGEN, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Comunicación Social.

10.4 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna MICHELLE ITZEL VERA CISNEROS, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Comunicación Social.

10.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para la alumna DALILA CRUZ TORRES, con número de matrícula 204340145, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno ANTONIO MORENO GALINDO, con número de matrícula 205337438, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Psicología para la alumna ADRIANA SILVA CORTES, con número de matrícula 205342302, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna RAQUEL CUEVAS LÓPEZ, con número de matrícula 210385682, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna VERÓNICA FLORES GARCÍA, con número de matrícula 210385713, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna SILVIA VALDEZ AYALA, con número de matrícula 210388842, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Políticas Públicas para el alumno ARTURO QUINTERO GÓMEZ, con número de matrícula 210385551, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.12 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Relaciones Internacionales para la alumna JESSICA MONSERRAT ESPÍNDOLA SALINAS, con número de matrícula 2121801216, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.13 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Relaciones Internacionales para la alumna RUBÍ MARTÍNEZ RANGEL, con número de matrícula 2121801270, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.14 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Relaciones Internacionales para la alumna GABRIELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, con número de matrícula 2121801323, por seis trimestres a partir del 16-Otoño.

10.15 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado para el alumno JOSÉ RODOLFO REAL AUDEVES, con número de matrícula 208181218, por doce trimestres a partir del 16-Otoño.

10.16 Aprobación del reingreso al doceavo módulo de la Licenciatura en Comunicación social para el alumno PEDRO ADRIÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con número de matrícula 206340701 (acreditó examen de conjunto).

10.17 Aprobación de la no equivalencia de estudios para el alumno RODRIGO SINUHÉ GARCÍA SÁNCHEZ, con número de matrícula 2153055935, en virtud de que no existe correspondencia integral entre las asignaturas cursadas y los contenidos de los componentes de los módulos del programa de la Licenciatura en Administración.

10.18 Aprobación de la no equivalencia de estudios para el alumno OSCAR ESTRADA PAVÍA, con número de matrícula 2162022033, en virtud de que no existe correspondencia integral entre las asignaturas cursadas y los contenidos de los componentes de los módulos del programa de la Licenciatura en Psicología, específicamente por el perfil de la licenciatura y la modalidad de aprendizaje.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

Presidente: En este punto se presentan cuatro solicitudes de ampliación de vigencias para proyectos internos y trece nuevos proyectos de servicio social, de los cuales tres son proyectos internos y diez corresponden a proyectos externos. En todos los casos el sentido del dictamen

de la comisión es favorable y recomiendan su aprobación. Si no hay comentarios, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado APERTURA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, a cargo de los profesores Araceli Rendón Trejo y Andrés Morales Alquicira, adscritos al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a septiembre de 2018.

11.2 Ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, a cargo del profesor Manuel Canto Chac, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a septiembre de 2018.

11.3 Ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y FLUJOS TECNOLÓGICOS EN MÉXICO: LA PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA PATENTADA POR EMPRESAS PRIVADAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE I&D. COMPARACIONES INTERNACIONALES EN EL PERIODO: 1980-2008, a cargo del profesor Jaime Aboites Aguilar, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a septiembre de 2018.

11.4 Ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado SALUD MENTAL Y SUBJETIVIDAD, Y SALUD MENTAL EN MÉXICO: ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS, a cargo de las profesoras María Eugenia Ruíz Velasco, Leticia Flores Flores y Lidia Fernández Rivas, adscritas al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a septiembre de 2018.

11.5 Proyecto de servicio social denominado Creación de recursos educativos digitales para el apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, a cargo de los profesores Rafael Blanca Silva y Pedro Puerta Huerta, adscritos a la Unidad Lerma. Vigencia a septiembre de 2018.

11.6 Proyecto de servicio social denominado Hacia la construcción de un modelo de comunicación ciudadana, a cargo del profesor Víctor Manuel Ramos García, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a septiembre de 2018.

11.7 Proyecto de servicio social denominado De lo global a lo local: territorios, instituciones y actores, a cargo del profesor Jorge Eduardo Brenna Becerril, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a septiembre de 2018.

11.8 Proyecto de servicio social denominado Apoyo al desarrollo y bienestar social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a cargo del C. Juan Carlos Hernández Valentín, Presidente de la Coalición Nacional Campesina y Urbana, A.C. Vigencia a septiembre de 2018.

11.9 Proyecto de servicio social denominado Aprendiendo a ser campeones, a cargo de la Lic. Gandaría Pérez Vilchis, Directora General de la Institución Espíritu de Campeón, A.C. Vigencia a septiembre de 2018.

11.10 Proyecto de servicio social denominado ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA, LOGÍSTICA EN UNA INSTITUCIÓN DEDICADA AL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO Y LOS ESTUDIOS PSICOANALÍTICOS, a cargo del Lic. Marcos Armando Márquez Rosas, Coordinador de Enlace de la Institución Teoría Crítica y Psicoanálisis, A.C. Vigencia a septiembre de 2018.

11.11 Proyecto de servicio social denominado CANAL 6 DE JULIO, a cargo del C. Carlos A. Mendoza Aupetit, Director del Canal 6 de julio, A.C. Vigencia a septiembre de 2018.

11.12 Proyecto de servicio social denominado CULTURA POPULAR EN ACCIÓN, a cargo del C. Israel Mondragón Ayala, Coordinador de la Institución Cultura Popular en Acción, A.C. Vigencia a septiembre de 2018.

11.13 Proyecto de servicio social denominado MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS, a cargo del Lic. Marco Antonio Ramírez Gutiérrez, Director del Instituto Nacional de Migración. Vigencia a septiembre de 2018.

11.14 Proyecto de servicio social denominado PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA JURÍDICA, a cargo del Mtro. Tzoyetzín Chacón López, Director General del Programa Nacional de Asistencia Jurídica, A.C. Vigencia a septiembre de 2018.

11.15 Proyecto de servicio social denominado PROMOVIENDO EL RESPETO E INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD Y SALUD SEXUAL, a cargo del Lic. Antonio López Mejía, Coordinador de la Institución Cuenta Conmigo Diversidad Sexual Incluyente, A.C. Vigencia a septiembre de 2018.

11.16 Proyecto de servicio social denominado ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, a cargo del Lic. Rodolfo Ozuna Hernández, Director del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México. Vigencia a septiembre de 2018.

11.17 Proyecto de servicio social denominado UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, a cargo del Dr. Antonio Ibarra Romero, Coordinador Académico de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UNDAL). Vigencia a septiembre de 2018.

12. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE PROGRAMA DE DESARROLLO DIVISIONAL PARA SER PRESENTADA AL PLENO DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente: La comisión encargada de elaborar el programa de desarrollo ya cuenta con una propuesta de documento; sin embargo, hace falta una revisión final, en términos de la estructura, consistencia de las ideas, correspondencia entre el planteamiento de los objetivos y el contenido de las acciones, entre otras cosas. El trabajo realizado por esta comisión ha sido amplio, además se realizaron consultas con los coordinadores de licenciatura y posgrado, quienes han indicado algunas acciones para fortalecer el trabajo de la División, todo ello teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024. Reitero en que es un trabajo avanzado, no obstante, que dado que ha concluido su plazo es importante ampliar su vigencia para la conclusión de los trabajos. El nuevo plazo que se propone es al 15 de diciembre de 2016, ¿quiénes estén a favor de aprobar la ampliación de vigencia?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para la comisión encargada de elaborar una propuesta de Programa de Desarrollo Divisional para ser presentada al pleno del Consejo Divisional. Nuevo plazo al 15 de diciembre de 2016.

13. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS QUE HOMOLOGUEN LAS ESCALAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LETRA.

Secretario: Esta comisión se creó a petición de los alumnos, surgió a partir de la preocupación de cómo son calificados en una UEA, ya que en algunos casos los profesores no son claros sobre como otorgan una calificación, a diferencia de la licenciatura en Sociología que en sus programas se indican las escalas que deben utilizar, en los otros programas no están establecidas, por lo anterior, el interés de los alumnos es establecer una escala que sea respetada por los profesores. Es importante mencionar que esta comisión se creó antes de que finalizara el anterior Consejo, por lo que no fue posible avanzar, y con este nuevo Consejo ha sido imposible avanzar por algunos imponderables, entre otros que algunas ocasiones no se ha podido conformar quórum.

Presidente: El nuevo plazo propuesto es al 31 de diciembre de este año, ¿quiénes estén a favor de aprobar el nuevo plazo?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para la comisión encargada de realizar una propuesta de lineamientos que homologuen las escalas numéricas para determinar la calificación de los alumnos en letra. Nuevo plazo al 15 de diciembre de 2016.

14. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LA ADECUACIÓN DE LAS 18 LICENCIATURAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (UEA) “CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD” PERTENECIENTE AL TRONCO INTERDIVISIONAL.

Presidente: Esta es una comisión interdivisional conformada por integrantes de los tres Consejo Divisionales, en el caso de esta División participan en ella el Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, el Mtro. Carlos Antonio García Villanueva y como asesor el Dr. Fernando Jacinto Sancén Contreras. Esta comisión ha avanzado en sus trabajos e incluso están por presentar un dictamen. Además, en la asamblea estudiantil se planteó que hubiese una revisión sobre el sistema modular, por lo cual, uno de los acuerdos que firmó la Dra. Alfaro, en su calidad de

Presidenta del Consejo Académico, fue que se incorporarían dos profesores que colaboran en el Tronco Interdivisional y dos alumnos de la asamblea, de tal manera que cuando esta comisión sea citada nuevamente, invitaran a los respectivos profesores y alumnos, para ello es necesario ampliar el plazo para que la comisión esté en condiciones de operar.

Sr. Samuel Gudiño: Cuando se presentó la integración de esta comisión, se propuso que fueran únicamente por miembros del personal académico, sin embargo, considerando la importancia de esta comisión quisiera preguntar si es posible incorporar a consejeros alumnos.

Presidente: La comisión está abierta a considerar la participación de la comunidad, sin embargo, la comisión cuenta con el número de integrantes según lo establece la reglamentación, por lo que correspondería al pleno de la comisión tomar un punto de acuerdo para que sean invitados, están presentes en este momento el Dr. Corona y el Mtro. Carlos García, quienes pueden plantear esta inquietud en la siguiente reunión de la comisión. Favor de manifestarse para aprobar la ampliación de plazo para esta comisión al 28 de febrero de 2017.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

14.1 Ampliación de vigencia, para la comisión encargada de armonizar y dictaminar la adecuación de las 18 Licenciaturas de la Unidad Xochimilco, consistente en la actualización de la Unidad de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) "Conocimiento y Sociedad" perteneciente al Tronco Interdivisional. Nuevo plazo al 28 de febrero de 2017.

15. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE GENERAR CRITERIOS DIVISIONALES SOBRE PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Presidente: Esta comisión ha tenido algunos problemas para generar quórum, por lo que es importante ampliar su plazo para que concluya su mandato, el nuevo plazo que se propone es al 31 de enero de 2016.

Mtro. Luis Razgado: Pediría que el nuevo plazo sea más amplio ya que en los últimos meses del año, debemos cumplir con varias actividades, una de ellas es el presupuesto.

Presidente: No hay problema, además, si la Comisión termina antes puede presentar su dictamen a este Órgano Colegiado, entonces la nueva fecha sería al 28 de febrero de 2017, ¿quiénes estén a favor?, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

15.1 Ampliación de vigencia, para la comisión encargada de generar criterios divisionales sobre producción editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Nuevo plazo al 28 de febrero de 2017.

16. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE UNA NUEVA LÍNEA EDITORIAL PARA LA REVISTA “REENCUENTRO. ANÁLISIS DE PROBLEMAS UNIVERSITARIOS”.

Presidente: Esta comisión tiene como mandato dictaminar la propuesta de una nueva línea editorial de la Revista Reencuentro. Cabe mencionar que existe un documento que ya fue revisado por el Consejo Editorial e incluso hicieron recomendaciones al grupo proponente para mejorar dicha propuesta, cuando esta comisión revise la propuesta se encontrara con un documento que ha sido fortalecido por el Consejo Editorial. Al igual que en el punto anterior, daremos un margen de tiempo amplio para que puedan presentar su dictamen, la propuesta es al 28 de febrero de 2017, favor de manifestarse quiénes estén a favor del nuevo plazo.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

16.1 Ampliación de vigencia, para la comisión encargada de revisar la propuesta de una nueva línea editorial para la revista “Reencuentro. Análisis de problemas universitarios”. Nuevo plazo al 28 de febrero de 2017.

17. ASUNTOS GENERALES.

Secretario: Se recibieron dos informes de diplomados que fueron impartidos a través de la Coordinación de Educación Continua de la División, el primero enviado por la profesora Rosa María Hernández Cabos sobre el diplomado denominado “Abriendo caminos con creatividad arte y arteterapia” y otro que envió en maestro Jorge Rouquette Alvarado sobre el diplomado denominado “La terapia familiar y de pareja con enfoque sistémico”, ambos casos informan sobre el cumplimiento de los objetivos y con ello dan cumplimiento a la lineamientos divisionales.

En otro asunto, la profesora Araceli Soni Soto entregó los informes finales de los proyectos de investigación “Principales símbolos en trilce, a la luz de la hermenéutica simbólica” y “La teoría de la recepción estética y su aplicación a la obra literaria”, con lo anterior la profesora da por concluidos estos proyectos.

Presidente: En otro tema, el profesor Alberto Trejo envió un escrito relacionado con el puntaje que obtuvo por parte de la Comisión Dictaminadora, en su solicitud de promoción. El escrito está fechado el 18 de julio de 2016, dirigido a la Comisión Dictaminadora de Recursos y con copia para mi persona, a continuación daré lectura al documento (este escrito forma parte integrante de la presente acta).

En términos generales, el escrito hace referencia al recurso de impugnación e inconformidad por el dictamen CDA05.171.16 de fecha 14 de julio de 2016, por diversos motivos, entre ellos: a) asignación equivocada de puntaje a algunas actividades; y, b) error en el puntaje total.

En la conversación que tuve con Alberto le comenté que como tal este Órgano Colegiado no puede retomar ese elemento, pero si es importante que estuvieran enterados. En otras ocasiones este Consejo ha tenido conocimiento de algunas cuestiones que tienen que ver con las comisiones dictaminadoras, particularmente lo que se refiere a los perfiles de las convocatorias a concurso de oposición. Creo que las comisiones dictaminadoras deben estar abiertas a resolver dudas, sin violentar su autonomía. Esperaremos el resultado del procedimiento que está siguiendo Alberto.

Mtro. Alberto Trejo: Estoy siguiendo los canales institucionales para dar solución a esta problemática, no obstante, considero que es un problema que trasciende a un sólo caso, y que compete a todos como División. Espero que en otro momento se pueda atender de nueva cuenta el asunto y discutirlo.

Dr. Juan Manuel Corona: Coincido en que es una problemática que atañe a toda la División, ya que en muchas ocasiones ganan candidatos que no tienen el perfil que solicita la plaza, creo que los procesos están viciados de origen ya que no toman en cuenta criterios académicos, más bien en muchas ocasiones predominan los intereses personales o de grupo, este tipo de prácticas lesionan la vida de la Institución y tienen que ser atendidas, aunque este no es el

Órgano Colegiado correspondiente, por lo que sugiero que el documento se remita al máximo órgano colegiado de la Universidad, es decir al Colegio Académico.

Secretario: El siguiente asunto general tiene que ver con un escrito que firmaron varios profesores en el que solicitan la inclusión de un punto del orden del día para reconsiderar el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente al profesor Víctor Breña.

Lic. Elda Morales: Se acercó a platicar conmigo la profesora Clara Martha, le hice saber que por reglamento existen fechas para presentar la solicitud de reconsideración y que el profesor Breña no presentó dicha solicitud. Además, le comentó que en una carta previa el profesor Breña hizo saber a este Consejo que estaba en contra del procedimiento y que de hecho no solicitaría la reconsideración.

Secretario: El profesor Víctor Breña envió a la Secretaria Académica un escrito en el que rechazaba la Beca, incluso en asuntos generales de la sesión 10.16 se dio lectura al documento.

Mtro. Alberto Trejo: Conmigo también platicó la maestra Clara Martha, de igual manera le comenté que el profesor Breña entregó una carta en la que expresamente renuncia a la Beca. Es un problema grave porque este Consejo no puede pasar por alto que el profesor no cumplió con los requisitos.

Srita. Hesli Neftali Flores: Conmigo se acercaron los profesores Felipe Campuzano e Irene Sánchez y me pidieron que solicitará el otorgamiento de la Beca. Me acerque a platicar con alumnos de la licenciatura en Política y Gestión Social, quienes habían evaluado al profesor, y me dijeron que están de acuerdo en que se le otorgue la Beca al profesor Breña.

Dr. Juan Manuel Corona: El asunto es complicado, ya que el profesor no presentó su solicitud de reconsideración, y además presentó un escrito en donde rechaza la Beca, con lo anterior al Consejo no se le dio la oportunidad de discutir sobre el asunto, e inclusive no tiene la facultas para actuar en contra de la decisión del profesor.

Presidente: Creo que el Consejo siempre ha sido sensible a las situaciones particulares de los profesores y sobre todo de salud. Sin embargo, en este caso estamos fuera de tiempo, y el hecho de que este Órgano Colegiado revierta algo que ya fue aprobado significaría que desconoce sus propios acuerdos, con lo cual faltaría a las competencias que le otorga la Legislación. El siguiente asunto general fue solicitado por el profesor Mario Morales, ¿quiénes estén a favor de otorgarle el uso de la palabra?, favor de manifestarse.

Prof. Mario Morales: Es importante que la Universidad se replantee el sentido del por qué y para qué de las modificaciones y las adecuaciones a los Plan y Programas de Estudio, y que estos se vinculen al Programa de Desarrollo Divisional. En la sesión anterior entregue un

documento de trabajo y me gustaría que el Consejo manifieste la necesidad de que este documento se presente en el siguiente congreso departamental para que escuchen mis planteamientos.

Presidente: Como Consejo no es posible orientar al Departamento sobre los temas que se abordan en los congresos, ya que se estarían infringiendo funciones que competen al jefe de departamento y a las jefaturas de área, no obstante, comentaré el asunto de manera personal con el Dr. Rosique, además tengo entendido que integró una comisión para atender el asunto de una adecuación de la licenciatura en Sociología, considero pertinente que en su momento se invite a la comunidad a discutir sobre ese tema. El siguiente asunto corresponde a Leonne, quien planteara el tema.

Sr. Jorge Leonne Floriani: Me referiré a un tema de acoso escolar que involucra a mi persona y a mi compañera Isa Georgina Esparza. Por mostrar una tendencia política en el salón de clases a mi profesora de teoría e investigación no le pareció, con lo cual comenzó una campaña de acoso académico, es decir, no me evaluó igual que todos los compañeros y sus comentarios eran desaprobatarios. Hace unas horas entregó las calificaciones finales y se notó la evaluación injusta. Quise comentarlo en el Consejo para ver si puede existir una solución para que los profesores trabajen de forma equitativa. Pido la palabra para mi compañera Isa Georgina.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor de aprobar el uso de la palabra para Isa Georgina?, favor de manifestarse.

Srita. Isa Georgina Esparza: La profesora se ha comportado de una manera injusta, en teoría no me aprobó, y considero que se deba a las ideologías políticas que hemos expresado. No pido que me aprueben, simplemente que sea una evaluación justa. La profesora dio una guía para el examen y al comparar mis respuestas con las de la guía, no es posible que la calificación sea reprobatoria. En el segundo examen le pedí a la profesora una revisión y aplazó tanto el tiempo que nunca se dio. Inclusive hoy en la entrega de calificaciones no contó algunas tareas que si le entregue, me dio una cita para el día de mañana, pero su trato fue despectivo. Pido que en el examen de recuperación me evalúe una persona que sea imparcial.

Sr. Jorge Leonne Floriani: El problema con la profesora comienza desde que en clase se muestran distintas posturas políticas, desde comentarios de que mis opiniones eran sesgadas porque leía a Marx e incluso puso a todo el grupo en mi contra, simplemente por expresar ideas contrarias a las de ella. Fui señalado por la profesora por ser parte de una comunidad estudiantil organizada. A mí me asentó la calificación mínima, pero entonces buscó con quien desquitarse de una manera injustificada, por que responsabiliza a mi compañera por una situación que ella cometió, ya que perdió las fichas de trabajo. Además veo que existe un discurso similar entre los profesores, con lo cual existe una repercusión académica. El nombre la profesora es María Magdalena Saleme.

Mtro. Carlos García: Leonne, ¿este asunto se lo planteaste al Coordinador o al Jefe de Departamento con anterioridad?

Sr. Jorge Leonne Floriani: Solicite hablar con el Coordinador, pero estaba de viaje y no fue posible contactarlo, después fue el paro.

Mtro. Carlos García: Creo que puedes pedir revisión de calificación, en ese caso ustedes entregan copia de todos los trabajos, además a la profesora se le solicita lo mismo y son evaluados por un jurado externo en el cual no puede participar la profesora, el propósito es evaluar al alumno de una manera más objetiva.

Lic. Elda Morales: Considero que se debieron haber acercado desde el principio con el Coordinador, en efecto él salió de viaje, pero fue al final del trimestre. Me parece inadecuado pensar que por tener una posición política se puedan tener privilegios académicos, considero que son dos cuestiones diferentes y se puede cumplir con ambas. Además, creo que Leonne está haciendo un uso inadecuado de su posición como consejero, además, ¡hasta este momento en que le están entregando calificaciones! insisto en que debió haber sido en su momento.

Sr. Jorge Leonne Floriani: No fue hasta el final que intente acercarme, fueron tres semanas antes de la semana nueve y luego se suscitó el paro. Primero intenté dialogar con la profesora y tengo las grabaciones con los gritos, después busque al Coordinador, quien como ya mencione no estaba.

Dra. Alejandra Toscana: Entiendo que no encontraste al Coordinador, pero ¿el Director o el Jefe Departamento tenían antecedentes de los hechos?

Sr. Jorge Leonne Floriani: Si.

Dr. Juan Manuel Corona: Tuve una charla con Leonne la semana pasada, el proceso estaba muy avanzado. No es un asunto fácil, pero hay que considerar al menos tres elementos, primero que la Universidad cuenta con instancias para atender este tipo de asuntos, como ya se mencionó la revisión de calificación; por otro lado, se menciona que la profesora realizó una evaluación injusta por un desacuerdo político, en ese sentido, debo platicar también con la profesora para tener su versión, no obstante, mi posición es que ningún profesor puede tener represarías académicas por diferencias políticas y si ese fuera el caso habría un llamado de atención fuerte a la profesora; por último, está el tema del por qué no expresaron su sentir antes, y en muchos casos es que los alumnos no denuncia por temor a una represaría mayor. El caso no está cerrado, aún falta platicar con la profesora, sin embargo, si consideran que han sido evaluados injustamente, la recomendación es que interpongan su recurso de revisión.

Presidente: Concuero con el Dr. Corona, en que si el asunto es estrictamente académico se debe atender por los canales institucionales conforme a su derecho, con la revisión de calificación. Sostuve una breve plática con la profesora en la que le hice saber que a los alumnos no se les evalúa por su ideología, sexo o raza, y que el criterio que debe prevalecer es el netamente académico, con base en lo que presentan durante el trimestre que además debe ser lo suficientemente argumentado.

Sr. Jorge Leone Floriani: No me parece estar haciendo mal uso de mi posición como consejero, además, me acerque desde la semana seis a las instancias correspondientes buscando asesoría. Creo que cualquier estudiante sea o no consejero tiene derecho de utilizar este Órgano Colegiado. Durante el trimestre se dieron una serie de irregularidades, por ejemplo, la profesora Saleme nos obligó a ir a su casa durante el paro, y nadie puede obligarte a asistir a su casa o, en su caso, reprobarte, recordemos que la Universidad estaba inmersa en un proceso. Desde el principio hubo hostigamiento por mi participación en la asamblea estudiantil, en repetidas ocasiones hizo comentarios aludiendo al paro estudiantil para señalarme que estaba siendo participe dentro de una actividad política. Lo que quiero es dejar constancia en este Consejo de la situación que se suscitó durante el trimestre.

Mtro. Luis Razgado: Considero que hay que ser muy cuidadoso cuando juzgamos a la Universidad, porque si no se está dando una imagen diferente de la Institución. Además, el trabajo en el aula se centra en las relaciones humanas y por ese simple hecho se vuelve complicado. La División y la Universidad en su conjunto trabajan por solventar las dificultades académicas y siempre en beneficio de los estudiantes.

Sr. Samuel Gudiño: No sólo se tratan de relaciones humanas si no de relaciones de poder en donde los profesores generalmente lo aprovechan en contra de los estudiantes. Le pido al Presidente de este Consejo que en la siguiente sesión, en asuntos generales, nos informe en qué estado están los casos de los profesores Ruvalcaba y Virginia Poo. Me gustaría que a los alumnos nos involucren más en los procesos, por ejemplo para el caso de presupuesto.

Presidente: Tomaremos en cuenta las solicitudes presentadas.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 11.16, siendo las 16:40 horas del día jueves 8 de septiembre de 2016.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario